

PACTO POR LA SANIDAD RIOJANA: 45 PROPUESTAS PARA EL DIÁLOGO

Abril 2016

DE LA ALIANZA AL PACTO POR LA SANIDAD

El III Plan de Salud de La Rioja 2015-2019 es el eje de la política sanitaria en nuestra región, una herramienta básica de planificación y de futuro que prevé las necesidades sanitarias de la población riojana, y que significa una apuesta de éxito por la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Es un trabajo diseñado por los profesionales del Servicio Riojano de Salud y que en los últimos meses ha ampliado su grado de actuación a Servicios Sociales, Educación, Agricultura y Medio Ambiente, municipios, y a todo el tejido Sociosanitario de La Rioja.

El III Plan de Salud de La Rioja, con 55 objetivos generales y 195 objetivos específicos, está a punto de cumplir un año desde su puesta en marcha. Dentro de unos meses estarán disponibles los primeros datos de la evaluación del Plan y podremos conocer de primera mano en qué hemos avanzando y en qué aspectos tenemos que mejorar.

Porque el III Plan de Salud es un documento dinámico, que como la sanidad, está en constante evolución y debe adaptarse a las necesidades de los ciudadanos. Al igual que el modelo que hemos puesto en marcha, donde el sistema sirve y se adapta al ciudadano.

Por este motivo, una de las líneas de mejora es la implicación en el desarrollo del Plan de otros organismos no sanitarios de la administración cuyas actuaciones son relevantes e inciden en la salud de los riojanos. Esto nos está permitiendo reorganizar recursos de forma eficiente y coordinada, además de compartir conocimientos y experiencias.

El Gobierno de La Rioja está integrando la Salud en todas las políticas públicas y el Parlamento de La Rioja no puede estar al margen.

Todos los sectores sociales, ya sean instituciones, partidos políticos, asociaciones, medios de comunicación o ciudadanos, debemos poner nuestro granito de arena para que la sociedad riojana goce de una sanidad solidaria y equitativa, y que esté presente en cada decisión.

Con este objetivo, el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, ha emprendido la tarea de conseguir en la región una gran '**Alianza Riojana por la Salud**' que permita, no sólo fortalecer el Sistema Público de Salud de La Rioja y asegurar su sostenibilidad, con criterios de equidad, calidad, cohesión, transparencia e innovación, sino que además haga **partícipe del mismo a la totalidad de la sociedad riojana**.

Porque la Salud no es solamente el conjunto de dispositivos sanitarios creados con el esfuerzo de todos para garantizar la atención sanitaria, sino que también **es un bien social, un patrimonio de todos, que nos pertenece a todos, y que todos tenemos la obligación de proteger**.

La ‘Alianza Riojana por la Salud’ tiene por objeto incorporar al conjunto de organizaciones y agentes sociales, con el fin de conseguir la más amplia base social posible para su constitución. Se trata en suma de alcanzar un **consenso unánime** en torno a un conjunto de acciones y medidas que refuercen el acceso a la sanidad y a la salud; la creación en definitiva de una ‘**hoja de ruta**’ que permita la participación social para alcanzar el objetivo común de tener una sociedad más saludable y en definitiva con una mayor calidad de vida.

Y el Parlamento, como centro de la vida política riojana, debe ser el lugar donde ese consenso político sobre la Sanidad alcance su máxima expresión. **Por eso, el pasado 10 de marzo de 2016, el presidente del Gobierno de La Rioja propuso a los grupos parlamentarios un ‘Pacto por la Sanidad’ basado en las medidas comunes de los programas electorales de los cuatro partidos, y en las acciones que, fruto del diálogo, se puedan consensuar.**

Porque los responsables públicos debemos dedicar todos nuestros esfuerzos a crear confianza, estabilidad, seguridad jurídica, oportunidades para generar riqueza y empleo, y garantizar unos servicios públicos más transparentes, eficientes y eficaces.

Solo así se legitima nuestra acción y solo así se construye una sociedad desarrollada, próspera, justa y equitativa. Quienes trabajamos en esas coordenadas caminamos hacia un Estado del Bienestar más fuerte, sostenible y viable.

El ‘Pacto por la Salud’ en La Rioja persigue precisamente el objetivo de situar la Salud de los riojanos **al margen de la lucha partidista**. Se trata en suma de presentar una serie de **principios fundamentales sobre los que se tiene que regir la política sanitaria** de la Comunidad.

Este ‘**Pacto por la Sanidad**’ no quiere trasponer los papeles de cada institución. El Gobierno tiene la obligación de ejercer el poder ejecutivo y al Parlamento le corresponde ejercer la acción de control. El Pacto debe ser una herramienta para fijar un terreno común sobre el cual edificar el debate político sobre el Sistema Público de Salud de La Rioja, sobre sus objetivos, sus fines y las expectativas que tenemos los riojanos sobre nuestro sistema sanitario.

Por ello, el presente Pacto por la Sanidad no significa la superposición de una visión de la sanidad sobre otras visiones. De hecho, el margen que permite el actual ordenamiento del Sistema Nacional de Salud, facilita que por **encima de los planteamientos partidistas** se pueda elevar un compendio de conceptos comunes a todas las ideologías y líneas de actuación estratégicas, que permitan la mejora y el avance de la sanidad pública en nuestra comunidad y, por extensión, la mejora de la salud de todos los ciudadanos.

El proyecto político que el Gobierno de La Rioja tiene para los próximos cuatro años en materia de salud se basa en el **programa de acción política refrendado en las pasadas elecciones**, en las que tal y como expresó nuestro Presidente, en su discursos de investidura, “los ciudadanos también trasladaron el mensaje de que haya más aportaciones, más combinaciones y más matices”.

Esta propuesta en modo alguno pretende ser excluyente, por el contrario, está abierta a la participación y estamos seguros de que se mejorará con sus aportaciones.

En ese sentido, este '**Pacto por la Sanidad**' no tiene una visión unidireccional: no centra su acción en el programa de acción política marcado por un partido, sino que **recoge los aspectos comunes de todos los grupos**, que son muchos y diversos, para ofrecer una base, un terreno común, desde el que enmarcar el desarrollo de la política sanitaria.

Desde el Gobierno de La Rioja se abre esta colaboración a todos, ofreciendo esta idea para seguir trabajando por un sistema público de salud universal, accesible, gratuito y de calidad.

Una colaboración, basada en el diálogo, en el consenso y en la transparencia.

EVOLUCIÓN DE LA SANIDAD RIOJANA. RAZONES PARA UN PACTO

Desde que la Comunidad Autónoma de La Rioja recibiera las funciones y servicios sanitarios por Real Decreto 1473/2001, de 27 de diciembre, la Sanidad ha sido una prioridad política del Gobierno.

Pasamos de un modelo sanitario inexistente, plenamente dependiente de otros territorios, a contar con un modelo propio, adaptado a nuestras necesidades y con un nivel de calidad plenamente contrastado por la opinión generalizada de todos los riojanos.

Hoy la sanidad en La Rioja tiene un papel propio dentro del Sistema Nacional de Salud, se han puesto en marcha los instrumentos normativos y organizativos del Sistema Riojano de Salud, modificado la mayor parte de las infraestructuras con punteras tecnologías, aumentando notablemente el techo competencial.

Partimos, en el inicio de esta legislatura, de un sistema público consolidado, con una importante dotación y cualificación de sus recursos humanos, que ha renovado en la mayor parte sus infraestructuras y sus tecnologías, y cuyo funcionamiento genera un elevado grado de satisfacción.

Pero a la vez tenemos un sistema que, por responsabilidad y condicionantes económicos, tiene que reorientar sus políticas, priorizando en medidas de eficiencia, para salvaguardar el núcleo esencial de la sanidad y la calidad de la asistencia.

Es por ello que **el 'Pacto por la Sanidad' en La Rioja adquiere en estos momentos una especial relevancia**. Disponemos de un sistema sanitario con una magnífica salud, siempre con posibles mejoras a incorporar, que en líneas generales da un servicio satisfactorio, pero que tiene que progresar haciendo frente a los retos que se nos vienen encima y que son producto del avance social.

La transición de un modelo basado en la atención a agudos hacia otro basado en la atención a la cronicidad, el papel de las políticas de salud pública o la participación de otros actores en la configuración del sistema, son retos que no se pueden dejar de lado en la configuración del sistema sanitario y que fundamentan la razón de este pacto.

COMPROMISO DEL GOBIERNO

La realización de este '**Pacto por la Sanidad**' se basa en un compromiso previo del Gobierno de La Rioja por avanzar sobre tres cuestiones generales que son las que orientan su política sanitaria.

En primer lugar, el compromiso del Gobierno de La Rioja con una sanidad **pública, universal, accesible, gratuita y de calidad**.

Esto se ha venido demostrando con decisiones presupuestarias que han incrementado los recursos de la sanidad y con la defensa de lo público. Dichas decisiones se van a seguir manteniendo y materializando a través de los presupuestos correspondientes, si bien ello no debe significar necesariamente el abandono de la concertación de servicios, si ello redunda en el bienestar y en la mejora del acceso al servicio sanitario por parte de todos los ciudadanos.

En segundo lugar, la actual coyuntura política, económica y presupuestarias nos obliga, más que nunca, a avanzar en la **senda de la eficiencia y además a hacerlo con la máxima transparencia**.

La perspectiva de la eficiencia debe formar parte de la cultura y del día a día de nuestros profesionales que, con sus decisiones clínicas, optan por la utilización de unos u otros recursos. Debe formar parte de las grandes decisiones políticas (sobre contratación, sobre construcción de centros o adquisición de nuevas tecnologías). Pero también ha de tenerse en cuenta en las decisiones sobre prescripción de medicamentos, la indicación de pruebas diagnósticas, el ingreso o el alta hospitalaria.

En tercer lugar, es preciso **reformar un Sistema Nacional de Salud para que esté más cohesionado**, que sea compatible con el ejercicio de las competencias autonómicas y el liderazgo del Ministerio de Sanidad, que debe coordinar el sistema pero también establecer sus bases comunes.

Por ello, seguiremos apoyando medidas para la equidad y la igualdad en el acceso a las prestaciones, para disponer de una tarjeta sanitaria única en España, una cartera de prestaciones unificada, un calendario de vacunaciones único, una historia clínica electrónica compartida en el conjunto del Sistema Nacional de Salud o el fortalecimiento de sistemas de compra agregados.

LA PERSONA EJE DEL PACTO. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El **eje central** del Sistema Público de Salud es **la persona y el fin**, la mejora de su salud y su calidad de vida, más allá de la organización y productividad de los servicios sanitarios.

Entendemos como imprescindible garantizar la equidad y la sostenibilidad del sistema sanitario, pero también situar la salud como un activo en el resto de las políticas públicas. De aquí que la participación y colaboración ciudadana, la comunicación y la información, así como la responsabilidad compartida, sean **principios rectores de nuestra actuación**, como lo son también la universalidad, solidaridad, equidad, calidad y sostenibilidad del sistema sanitario.

Y sobre esos principios rectores, desarrollaremos nuestro programa a través de tres **líneas estratégicas**:

A-Incorporación de la salud y la equidad de la salud en todas las políticas públicas.

B-Inversión en salud, fortaleciendo la política preventiva.

C-Fortalecimiento de un Sistema Sanitario equitativo y de calidad.

A- LA SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Se trata de dar entrada a los riojanos en la responsabilidad de participar en el cuidado de su salud. Es una idea que avanza en la línea marcada por la 'Estrategia de Salud para el siglo XXI de la Oficina Regional para Europa de la OMS' y por el 'Programa de Salud para el crecimiento para el período 2014-2020' del Parlamento y Consejo europeos.

Para ello es preciso establecer una red de alianzas implicando a todos los actores con intereses en la promoción y en el mantenimiento de la salud.

B- LA PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y DE PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES

Se trata de potenciar la educación sanitaria en la sociedad, como elemento esencial para orientar al ciudadano en su papel de agente activo de su propio estado de salud mediante la realización de campañas y programas de intervención en el ámbito educativo: programas de educación para la salud, programa de salud bucodental, programas de desarrollo personal y social de los niños y adolescentes a través de la educación en valores, etc.

C- FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA SANITARIO

Están dirigidas a usuarios, profesionales, infraestructuras e innovación, que son los cuatro pilares fundamentales del Sistema sanitario y a iniciativas en el ámbito de la asistencia sanitaria para mejorar la eficiencia y la ordenación el sistema mediante acciones dirigidas a la mejora de la salud y calidad de vida del usuario.

En base a estas líneas estratégicas, a los principios rectores expuestos anteriormente y a los puntos comunes en materia sanitaria de los programas electorales de los cuatro partidos con representación parlamentaria en La Rioja, el Gobierno propone 45 puntos para trabajar de manera conjunta, y a través del diálogo, por la sanidad riojana:

SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- 1. Sanidad universal y gratuita, como servicio esencial, pieza clave para eliminar la desigualdad, y que apuesta por un sistema de calidad.**
- 2. Reconocer la salud como un derecho fundamental de la persona, recogido por el Art. 43 de la Constitución.** Conseguir que la Sanidad no sea un arma política y que el Sistema Sanitario Riojano sea de todos y que todos trabajemos por él para fortalecerlo.
- 3. Considerar la salud como el resultado de las acciones combinadas de la sociedad.**
- 4. Corresponsabilidad en relación con el impacto sanitario por parte de todos los sectores de la sociedad, incluidos los ciudadanos.**
- 5. Equidad y solidaridad en cada ámbito de actuación sanitario,** ligado a una mayor productividad y a un crecimiento económico sostenido.
- 6. Apostar por la transparencia como base de un buen modelo de gobierno que promueva la participación.** La información sanitaria debe ser relevante y fácilmente accesible para los políticos, los gestores, los profesionales o no, así como para el público en general.
- 7. Potenciar la participación de los ciudadanos en el ámbito sanitario.**
- 8. Humanización de la asistencia sanitaria.**

INVERTIR EN SALUD. PROMOCIÓN DE LA SALUD

- 9. Promoción de hábitos saludables, actividad física y una alimentación sana.**
- 10. Prevención contra las adicciones con y sin sustancia.**

- 11. Protección de la salud: alimentos sin contaminantes, mejora de la calidad del aire y mejora de la calidad de las aguas.**
- 12. Invertir en salud temprana. La apuesta por mejorar la calidad de vida presente y futura de los más pequeños.**
- 13. Plan de Salud orientado a resultados en términos de salud y basado en la prevención primaria, secundaria y terciaria.**

FORTALECER EL SISTEMA SANITARIO

Ciudadanos

- 14. Libre elección de profesional y de centro sanitario dentro del Sistema Público de Salud de La Rioja.**
- 15. Estrategia de Cronicidad.**
- 16. Desarrollo de las 'Escuelas de pacientes'.**
- 17. Uso racional de los servicios sanitarios por parte de la población. Corresponsabilidad.**
- 18. Carpeta de salud del ciudadano.**
- 19. Acercar la sanidad a los ciudadanos.**

Profesionales

- 20. Reconocimiento de los profesionales sanitarios.**
- 21. Política de personal que garantice los recursos humanos necesarios.**
- 22. Formación interna.**
- 23. Elección de profesionales por medios transparentes.**
- 24. Planificación de necesidades profesionales.**
- 25. Promoción y desarrollo profesional.**
- 26. Participación activa de los profesionales en la gestión de los servicios.**

Reordenación del Sistema

- 27. Plan de gestión de la lista de espera.**
- 28. Tiempos máximos de acceso al sistema sanitario y cumplimiento con los compromisos de tiempos de espera.**
- 29. Integración asistencial entre Atención Primaria y Atención Especializada.**
- 30. Ley de ordenación farmacéutica de La Rioja.**
- 31. Uso racional medicamentos.**
- 32. Plan Sociosanitario.**
- 33. Potenciar el papel de Atención Primaria.**
- 34. Transparencia de datos. Publicación periódica.**
- 35. Creación de unidades funcionales para la comparación de actividad.**
- 36. Adecuar las líneas de subvención en función de programas de actividades.**
- 37. Orientación del sistema sanitario a la calidad, a la seguridad y a la satisfacción de los ciudadanos.**

Innovación y TIC

- 38. Interoperabilidad del sistema sanitario.**
- 39. Apuesta por las TIC en Salud.**
- 40. Universalización de la receta electrónica.**
- 41. Creación de una plataforma estatal TIC.**
- 42. Creación de la Historia Clínica Sociosanitaria.**
- 43. Plan estratégico para la innovación y renovación tecnológica del SNS.**
- 44. Compra centralizada.**
- 45. Potenciar la Investigación sanitaria y especialmente la aplicada y clínica.**